

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

Valdivia, once de junio de dos mil veintiuno.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia don Juan Ignacio Correa Rosado y de los abogados integrantes don Darío Carretta Navea y don Jorge Soto Garín. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Concejales de la Comuna de Mafil realizada el pasado 15 y 16 de mayo del año en curso. Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La comuna de Mafil comprende solo la circunscripción electoral de Mafil;

2º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el artículo 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios;

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio:

CANDIDATOS

TOTAL
VOTACION

M. PACTO CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	
SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E IND	
300. BERNARDA SUSANA GUERRERO SALINAS	30
301. JIMENA DEL CARMEN LLANQUILEF ALVIAL	81
302. ANYELA LISBET MUÑOZ VALLEJOS	21
303. JORGE ARMANDO ALVAREZ MELLADO	5
304. LUIS SERAFIN PEÑA VERA	163
TOTAL SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E IND	300
TOTAL LISTA M	300
XK. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	
305. CARLOS JAVIER TALADRIZ GARCIA	225
306. SANDRA BASTIAS BILBAO	280
307. LUIS EDUARDO GONZALEZ HUERAMAN	178
308. PAZ SANCHEZ FLORES	157
309. EDUARDO SEGUEL FLORES	31
310. GERARDO ANTONIO URREA VASQUEZ	125
TOTAL LISTA XK	996
XU. PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD	
SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E IND	
311. DAVID EXEQUIEL SALGADO MORALES	297
312. JOSE MAXIMO CAMPOS BEROIZA	172
313. GUILLERMINA DEL CARMEN PEDRAZA DIAZ	33
314. EDGARDO ANDRES ESPINOZA GARAY	239
315. IVAN CARLOS SANCHEZ VASQUEZ	179
TOTAL SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E IND	920
TOTAL LISTA XU	920

XZ. PACTO ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES	
SUBPACTO ECOLOGISTAS E IND	
316. XIMENA LAURENCE ALARCON	116
TOTAL SUBPACTO ECOLOGISTAS E IND	116
TOTAL LISTA XZ	116
YM. PACTO CHILE VAMOS - PRI E INDEPENDIENTES	
317. NATALIA ELVIRA ESCOBAR PALACIOS	85
318. GHISLAINE DE LOURDES ZURITA URREA	254
TOTAL LISTA YM	339
YW. PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES	
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
319. GIOVANNI SALOMON FIGUEROA VEGA	87
320. ESTER CASTILLO GUTIERREZ	118
321. CARLOS ORTIZ SOTO	74
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	279
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
322. EDUARDO GERMAN ACUÑA ACUÑA	251
323. ERICA DEL CARMEN LAURENCE AGUERO	58
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	309
TOTAL LISTA YW	588
Z J. PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES	
324. GLORIA PATRICIA FLANDEZ DEL VALLE	49
325. JUAN EDUARDO ESCOBAR CAMPOS	110
326. XIMENA DEL PILAR SCHLEEF VARGAS	12
TOTAL LISTA Z J	171
VOTOS NULOS	85
VOTOS BLANCOS	72

TOTAL COMUNA	3.587
TOTAL INSCRITOS	7.155

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman Concejales definitivamente electos, según lo ordena el Artículo 120 y siguientes de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Mafil a los siguientes ciudadanos:

CARLOS JAVIER TALADRIZ GARCIA	225
SANDRA BASTIAS BILBAO	280
DAVID EXEQUIEL SALGADO MORALES	297
EDGARDO ANDRES ESPINOZA GARAY	239
GHISLAINE DE LOURDES ZURITA URREA	254
EDUARDO GERMAN ACUÑA ACUÑA	251

RoI N° 3660-2021.

Presidente

1° Miembro Titular

2° Miembro Titular

Pronunciada a través del sistema de conexión remota de videoconferencia por el Presidente del Tribunal Electoral Regional, don Juan Ignacio Correa Rosado e integrantes, abogados don Darío Carretta Navea y don Jorge Soto Garín. Autoriza el Secretario-Relator, don Marcel Gallegos Provoste.

Secretario Relator

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, once de junio del dos mil veintiuno.

Secretario Relator